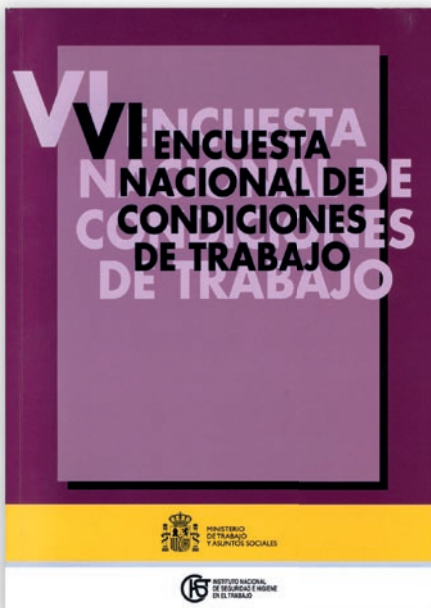


VI ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. EL NECESARIO CAMBIO METODOLÓGICO

ANTONIA ALMODÓVAR Y CLOTILDE NOGAREDA
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT), A FIN DE MANTENER UN CONOCIMIENTO ACTUALIZADO DE LAS CONDICIONES EN QUE LOS TRABAJADORES REALIZAN SU TRABAJO EN ESPAÑA, VIENE APLICANDO DESDE HACE YA VEINTE AÑOS LA ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO (ENCT).

Recientemente se ha publicado el informe correspondiente a la sexta edición de la encuesta (VI ENCT), que presenta una serie de cambios en relación con las ediciones anteriores ya que, a pesar de mantenerse la técnica de entrevista individual y la misma estructura de cuestionario, en vez de aplicarse en el lugar de trabajo la entrevista se desarrolló en el propio domicilio del trabajador.

El origen de estos cambios debe buscarse en el estudio comparativo de diversas encuestas internacionales de ámbito nacional y transnacional, de un total de veintinueve países pertenecientes a la UE, o que en aquel momento aspiraban a incorporarse a ella, así como de Estados Unidos, Canadá y Japón, realizado por el INSHT. El análisis se centró en aquellas encuestas que: eran de ámbito nacional o internacional, se centraban en el estudio de las condiciones de trabajo, eran multisectoriales y tenían un carácter periódico¹.

Este estudio puso de manifiesto que, a pesar de que los objetivos de las diferentes encuestas eran similares, existían gran variedad de formas de abordar el sondeo de las condiciones de trabajo, tanto en el procedimiento empleado

como en los temas contemplados. Asimismo constató un cuestionamiento metodológico que, unido a las sugerencias que se habían recibido desde distintos ámbitos científico-sociales nacionales a la encuesta española, hicieron que el INSHT se planteara la revisión de algunos procedimientos aplicados hasta ese momento en la ENCT.

Uno de los aspectos que se planteaba revisar es el lugar donde resulta más aconsejable realizar la entrevista al trabajador: en su domicilio o en su lugar de trabajo². En el caso de la ENCT española, la entrevista al trabajador se había efectuado siempre en el centro de trabajo. La decisión de realizarla en uno u otro sitio planteaba ventajas e inconvenientes.

Las principales ventajas de realizar la entrevista en el centro de trabajo radican en la mayor facilidad de control de las cuotas de representatividad de la muestra por actividad económica y tamaño de plantilla (ya que se parte del centro de trabajo como primera unidad de muestreo), y el ahorro económico y temporal que supone el desarrollo de una sola encuesta para la entrevista al trabajador y al responsable de la empresa.

¹ El texto que recoge los resultados de este estudio, del año 2002, titulado "Encuestas de Condiciones de Trabajo. Un análisis comparativo", se puede descargar y consultar en la página web del INSHT (www.mtas.es/insht/statistics/ect_intro.htm).

² Uno de los aspectos detectados en el estudio comparativo de diversas encuestas del año 2002 fue que la mayoría de las encuestas realizaban la entrevista al trabajador en su domicilio (once de las diecisiete encuestas analizadas), incluida la Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo que realiza periódicamente la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

³ El informe se puede consultar y descargar en la siguiente dirección: <http://www.mtas.es/insht/statistics/viencuesta.pdf>

